

**VISTOS:**

Carta de fecha 10 de junio de 2025, presentada por la Jefa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, Informe N° D000204-2025-MIDIS/WM-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° D000596--2025-MIDIS/WM-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se regula el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM), con el propósito de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, de calidad, sostenible y saludable, para los escolares de instituciones educativas públicas y programas, a través de modelos de gestión participativos con la comunidad;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000392-2025-MIDIS/WM-DE, se designó a partir del 17 de mayo de 2025 a la señora GISSELA VENTURA CAYATOPA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del PNAECWM;

Que, a través de la carta de visto, la señora GISSELA VENTURA CAYATOPA ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, correspondiendo aceptar la misma;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe/a de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del PNAECWM, resultando conveniente encargar el puesto al/la profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Que, a través de los documentos de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus competencias, opinan que resulta legalmente viable encargar el puesto al señor ELMER GUSTAVO RAMÍREZ YUZZELLI en el cargo descrito en el considerando anterior en adición a sus funciones como Coordinador de la Coordinación de Supervisión y Monitoreo de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, y en tanto se designe al titular;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, la Resolución Ministerial N° D000015-2025-MIDIS y la Resolución Ministerial N° D000143-2025-MIDIS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, de la servidora GISSELA VENTURA CAYATOPA al cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, a partir del 10 de junio de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR EL PUESTO**, a partir del 11 de junio de 2025, al señor **ELMER GUSTAVO RAMÍREZ YUZZELLI** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, en adición a sus funciones como Coordinador de la Coordinación de Supervisión y Monitoreo de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, y en tanto se designe al titular.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, a través de medios electrónicos, así como a la persona enunciada en el artículo precedente.

**Artículo 4.- DISPONER** que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna ([www.gob.pe/wasimikuna](http://www.gob.pe/wasimikuna)).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

WILLMAN JOHN ARDILES ALCAZAR  
Director Ejecutivo

Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna

